

Xtrackers

Sociedad de Inversión de Capital Variable
Domicilio social: 49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo,
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-119.899
(la “Sociedad”)

Notificación importante a los Accionistas de

Xtrackers MSCI Russia Capped Swap UCITS ETF (ISIN: LU0322252502)

(el “Subfondo”)

2 de diciembre de 2022

Estimado/a Accionista:

Hacemos referencia al Subfondo cuyo objetivo es reflejar el rendimiento del MSCI Russia Issuers Capped 25% Index (el “**Índice de Referencia**”), que a su vez está diseñado para reflejar el rendimiento de las acciones de determinadas empresas de Rusia. Las empresas que forman el Índice de Referencia son empresas de gran y mediana capitalización. El Subfondo se gestiona de forma pasiva de acuerdo con una Política de Inversión Indirecta, invierte en valores transferibles y suscribe derivados relacionados con los valores transferibles y el Índice de Referencia para conseguir el rendimiento del Índice de Referencia.

Hacemos referencia a la notificación a los Accionistas de fecha 1 de marzo de 2022, en la que se informaba a los Accionistas del Subfondo de que el consejo de administración de la Sociedad (el “**Consejo de Administración**”) había decidido, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad y las disposiciones aplicables de su folleto en vigor, suspender el cálculo del valor liquidativo (el “**VL**”), la emisión y el reembolso de Acciones, y el derecho de conversión de Acciones del Subfondo, hasta nuevo aviso y a partir del Día de Negociación, el 28 de febrero de 2022.

Las decisiones susodichas responden a la situación actual entre Rusia y Ucrania, que, en opinión del Consejo de Administración, hace inviable la enajenación o la valoración de los activos atribuibles al Subfondo.

El Administrador del Índice ha comunicado recientemente que el Índice de Referencia cesará a partir del 1 de marzo de 2023. Además, los derivados actuales en los que invierte el Subfondo caducarán y el Subfondo no podrá renovarlos debido a la legislación aplicable sobre sanciones. Por tanto, el Subfondo no podrá mantener su exposición al Índice de Referencia y tampoco podrá lograr su objetivo de inversión que consiste en reflejar el rendimiento del Índice de Referencia.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha decidido, en beneficio de los Accionistas, proceder a la liquidación del Subfondo. Se procederá al reembolso obligatorio de todas las Acciones en circulación del Subfondo, de conformidad con las disposiciones aplicables de los Estatutos y el Folleto, con fecha de cálculo a partir del 16 de diciembre de 2022 o en la próxima fecha posterior posible (la “**Liquidación**”). El Subfondo se extinguirá con efecto a partir del 19 de diciembre de 2022 (la “**Fecha de Extinción**”).

Para evitar cualquier duda y de conformidad con las notificaciones a los Accionistas emitidas anteriormente, también se suspenderán la determinación oficial del Valor Liquidativo del Subfondo y

los reembolsos, las suscripciones y las conversiones en el mismo hasta la Fecha de Extinción . Además, se suspende la negociación en todas las bolsas de valores pertinentes (Deutsche Börse XETRA, Borsa Italiana y la Bolsa de Valores de Londres - London Stock Exchange).

Los siguientes términos y condiciones del reembolso obligatorio se han determinado de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos y se aplicarán a partir de la Fecha de Liquidación:

1. El Subfondo se liquidará, y sus inversiones y pasivos se enajenarán teniendo en cuenta, entre otros gastos, todos los costes derivados de la realización y la liquidación de las inversiones del Subfondo (el “**Importe de Reembolso**”).
2. No se aplicará ninguna comisión de reembolso ni cargos relacionados con la liquidación.
3. El Importe de Reembolso correspondiente se pagará en la Divisa de Referencia correspondiente al agente de compensación. Se prevé que, debido a la valoración actual del Índice de Referencia, el Importe de Reembolso sea nulo o casi nulo.
4. Si procede, el pago del Importe de Reembolso a los Accionistas registrados y a los agentes de compensación, como consecuencia del reembolso obligatorio, tendrá lugar a más tardar 10 Días Hábles en Luxemburgo tras la Fecha de Liquidación (la “**Fecha de Pago**”). Cabe señalar que el pago del Importe de Reembolso a los Accionistas que posean Acciones a través de intermediarios puede tardar más de 10 Días Hábles en Luxemburgo.
5. El Importe de Reembolso correspondiente a Acciones cuyo pago a los Accionistas no haya podido efectuarse se depositará en la Caisse de Consignation de Luxemburgo en nombre de las personas con derecho al mismo tan pronto como sea posible tras la Fecha de Pago y, en cualquier caso, antes de que finalice el procedimiento de liquidación.

Podrá obtener más información sobre la Liquidación descrita anteriormente en las entidades legales mencionadas en el apartado *Información de contacto* que figura a continuación, en las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Se recomienda encarecidamente a los Accionistas consultar con sus asesores fiscales a fin de evaluar lo siguiente: (1) el impacto de la Liquidación y cualquier posible consecuencia tributaria de la misma, y (2) cualquier posible variación entre la fiscalidad actual o futura de su inversión con arreglo a las leyes de sus países de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Los términos en mayúscula no definidos en este documento tendrán el significado que se les otorga en el Folleto de la Sociedad, a menos que el contexto requiera una interpretación distinta.

Xtrackers
El Consejo de Administración

Información de contacto

Xtrackers
49, avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

DWS Investment S.A.
2, boulevard Konrad Adenauer, L-1115 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo